

HECHO ESENCIAL
COMPASS DEUDA PLUS FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 2 de junio de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Conforme lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora de **COMPASS DEUDA PLUS FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), por la presente comunicamos a usted la siguiente información en calidad de Hecho Esencial respecto del Fondo:

Que habiéndose vencido el plazo, no se verificó el pago de las cantidades que correspondía saldar conforme a las respectivas tablas de desarrollo de los bonos bajo los siguientes códigos nemotécnicos BLATM-A y BLATM-C; los que forman parte de la cartera de inversión del Fondo y representan, en conjunto, un 1,07% de su patrimonio total.

El impacto en el Fondo solo será posible determinarlo con exactitud una vez concluido o bien cuando se reciba mayor información respecto al proceso de reorganización por el que atraviesa el deudor Latam Airlines Group S.A.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Eduardo Aldunce Pacheco
GERENTE GENERAL

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS